



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 130
ACR/myo.
19122019

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 19 de Diciembre de 2019.

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002441

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada simple presentada por la interesada doña LAURA CAROLINA URIBE SILVA. Rut. 8.588.802.8 de fecha 29 de Noviembre de 2019, e ingresada mediante providencia N° 4436, de fecha 29 de Noviembre de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto N° 597 de delegación de funciones de fecha 09.05.2018 y el Decreto Exento 847 de fecha 13.07.2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el Decreto Exento N° 1399, de fecha 14.11.2018.; que modifica subrogancias de la Municipalidad de Litueche

DECRETO:

ACOGA aviso de no circulación por el año 2019, del vehículo placa patente única PV1529-0, camioneta, marca Opel, modelo corsa pick up 1.6; N° motor B16NE31025022, chasis BGSE80NTTC-759635, color rojo, año 1996, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2019.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2016, según se acredita mediante Folio N° 10100900 de fecha 15 de Marzo de 2016, y que además tiene aviso de no circulación para el año 2017, aprobado mediante Decreto Exento N° 1564 de fecha 04.12.2017.

Establécese que este vehículo tiene pendiente el pago del permiso de circulación año 2018.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)
RAE/CSM/ACR//PVV/ACR/myo.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes.

